

CONTRATO No	019			
FECHA DEL CONTRATO	AÑO	2026	MES 08	DIA 10
OBJETO DEL CONTRATO	POLIZA DE MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITECNICO DE BUCARAMANGA. POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE AGOSTO DE 2026 A AGOSTO DE 2027.			
VALOR \$:	6.778.288,00			
PLAZO DEL CONTRATO	4 DIAS HABILES			
CONTRATISTA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA			
REPRESENTANTE LEGAL	FLOR ALBA CASADIEGO ARDILA		C.C. No. 63.280.661	
SUPERVISOR	ANDREA LILIANA COBOS MUÑOZ		C.C. No. 37.753.798	
FECHA DE INICIACION	BUCARAMANGA	AÑO: 2026	MES: 08	DIA: 10
FECHA DE TERMINACION	BUCARAMANGA	AÑO: 2026	MES: 08	DIA 14
OFICINA GESTORA	RECTORIA			

El suscrito Supervisor del presente contrato y con base en los informes presentados por el contratista respecto a las actividades ejecutadas dentro del periodo comprendido de ejecución del contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte de la Institución, tomando como base el recibo a satisfacción del mismo.

CERTIFICA QUE

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el contratista con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante el periodo en el cual se desarrollo el contrato de POLIZA DE MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITECNICO DE BUCARAMANGA. POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE AGOSTO DE 2026 A AGOSTO DE 2027.

Se certifica que se recibe a satisfacción.

POLIZA DE MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITECNICO DE BUCARAMANGA. POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE AGOSTO DE 2026 A AGOSTO DE 2027.

EVIDENCIAS PRESENTADAS

POLIZA FISICA

La presente se expide en BUCARAMANGA a los 14 días del mes 8 del año 2026



ANDREA LILIANA COBOS MUÑOZ

Supervisor del Contrato

Resolución No. 37 de Fechas 10 del mes 8 del año 2026

POLIZA SEGURO MANEJO SECTOR OFICIAL

NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS
4650896931

PÓLIZA No: 465 -64 - 994000000545 ANEXO:1

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS ASEGURANDOTE BUCARAMANGA CENTRO				COD. AGE: 465		RAMO: 64		PAP:							
DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	
10	08	2026		06	08	2026	23:59	06	08	2027	23:59	365	12	08	2026
VIGENCIA DE LA PÓLIZA				VIGENCIA DESDE				VIGENCIA HASTA				FECHA DE IMPRESION			
FECHA DE EXPEDICIÓN				A LAS				A LAS				DÍAS			
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL												TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION			

TIPO DE MOVIMIENTO	RENOVACION	VIGENCIA DEL ANEXO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	
			06	08	2026	23:59	06	08	2027	23:59	365	
			VIGENCIA DESDE				A LAS				VIGENCIA HASTA	
											A LAS	

DATOS DEL TOMADOR			
NOMBRE:	INSTITUTO POLITECNICO FEMENINO	IDENTIFICACIÓN: NIT	890.205.792-5
DIRECCIÓN:	CL 55 DG 14 106	CIUDAD:	BUCARAMANGA, SANTANDER
		TELÉFONO:	6076419905

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO			
ASEGURADO:	INSTITUTO POLITECNICO FEMENINO	IDENTIFICACION: NIT	890.205.792-5
DIRECCIÓN:	CL 55 DG 14 106	CIUDAD:	BUCARAMANGA, SANTANDER
		TELÉFONO:	6076419905
BENEFICIARIO:	INSTITUTO POLITECNICO FEMENINO	IDENTIFICACIÓN: NIT	890.205.792-5

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS		
ITEM: 1	ACTIVIDAD: ENTIDAD OFICIAL	
AFIANZADO : INSTITUTO POLITECNICO FEMENINO		
AMPAROS	SUMA ASEGURADA	SUBLIMITE
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	236,710,000.00	
FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL		236,710,000.00
RENDICION DE CUENTAS		236,710,000.00
RECONSTRUCCION DE CUENTAS		236,710,000.00
DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 3.00 SMLLV en DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA/FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL/RENDICION DE CUENTAS/RECONSTRUCCION DE CUENTAS		
BENEFICIARIOS NIT 890205792 - INSTITUCION EDUCATICA POLITECNICO		
RENOVACION		

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
\$ ***236,710,000.00	\$ *****5,681,040	\$****15,000.00	\$ ****1,082,248	\$ *****6,778,288

INTERMEDIARIO			COASEGURO CEDIDO		
NOMBRE	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO
ALCASEGUROS CONSULTORES LTDA AGENCIA	10059	100.00			
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.					

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU POLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TITULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIEN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PAGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR	(415)7701861000019(8020)00000000007000465089693	FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá	CLIENTE	KORTID 0
--	---------	----------

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a jueves: de 8:00 a. m. a 5:30 p. m. - Viernes: de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
<https://aseguradorasolidaria.com.co/defensor-consumidor-financiero>

POLIZA SEGURO MANEJO SECTOR OFICIAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS ASEGURANDOTE BUCARAMANGA CENTRO COD.AGENCIA: 465 RAMO: 64 No PÓLIZA: 994000000545 ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:	INSTITUCION EDUCATICA POLITECNICO	IDENTIFICACIÓN:	NIT	890.205.792-5
ASEGURADO:	INSTITUCION EDUCATICA POLITECNICO	IDENTIFICACIÓN:	NIT	890.205.792-5
BENEFICIARIO:	INSTITUCION EDUCATICA POLITECNICO	IDENTIFICACIÓN:	NIT	890.205.792-5

TEXTO DE LA POLIZA

OBJETO DEL SEGURO:

LA COMPAÑIA INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO, HASTA EL LÍMITE NOMINAL DE SUMA ASEGURADA PARA CADA COBERTURA Y BAJO LA MODALIDAD DE DELIMITACIÓN TEMPORAL DE COBERTURA DENOMINADA POR OCURRENCIA, LAS PÉRDIDAS QUE SUFRAN O QUE SE LE CAUSEN POR ACTOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN PARA ÉL Y QUE LES SEAN IMPUTABLES COMO OCURRIDAS DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO, PROVENIENTES EN FORMA DIRECTA DE ALGUNO DE LOS RIESGOS CUBIERTOS BAJO LAS SECCIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN, SIEMPRE QUE SU ORIGEN, CAUSA Y/O EXTENSIÓN NO SE ENCUENTREN EXPRESAMENTE EXCLUIDOS EN ESTA POLIZA.

TOMADOR / ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUCION EDUCATICA POLITECNICO, NIT: 890205792
DIRECCIÓN INSTITUTION: CALLE 55 DIAGONAL 14-106 BUCARAMANGA (SANTANDER)

VIGENCIA: 06 DE AGOSTO DEL 2026 AL 06 DE AGOSTO DEL 2027

LÍMITES ASEGURADOS

\$236.710.000 EN EL AGREGADO ANUAL, LIMITADO A \$59.177.500 (O 25%) POR EVENTO.
DEDUCIBLES: TODO EVENTO: 10% TODA Y CADA PERDIDA, MÍNIMO (03) SMMVLV.

CARGOS ASEGURADOS: RECTOR Y TESORERO

RECTOR: FLOR ALBA CASADIEGO ARDILA C.C.63280661
AUXILIAR ADMINISTRATIVO: ANDREA LILIANA COBOS MUÑOZ C.C.37.753.798
(CUALQUIER AUMENTO DEL NUMERO DE CARGOS GENERARA COBRO ADICIONAL DE PRIMA)

COBERTURAS OTORGADAS:

AMPARO BÁSICO:

LA COMPAÑIA, RECONOCERÁ A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LAS PÉRDIDAS PATRIMONIALES DE DINERO, VALORES Y BIENES PÚBLICOS, CAUSADOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TRABAJAN PARA ELLA, EN EL EJERCICIO DE SUS CARGOS, POR INCURRIR EN CONDUCTAS QUE SE TIPIFIQUEN COMO DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O QUE GENEREN FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO LA CONDUCTA QUE DIO ORIGEN AL DAÑO TENGA LUGAR DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

EL AMPARO SE EXTIENDE A RECONOCER EL VALOR DE LA RENDICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CUENTAS QUE SE DEBE LLEVAR A CABO EN LOS CASOS DE ABANDONO DEL CARGO O FALLECIMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO, SIEMPRE Y CUANDO EL ASEGURADO MANIFIESTE LA IMPOSIBILIDAD DE RENDIR DICHAS CUENTAS.

LA COMPAÑIA PODRÁ TRAMITAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS, PARA LO CUAL TENDRÁ EL DERECHO DE CONTRATAR UNA PERSONA CALIFICADA PARA QUE DE COMÚN ACUERDO CON LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ELABORE EL INVENTARIO Y RINDA LAS CUENTAS RESPECTIVAS, SIN QUE EL COSTO EN NINGÚN CASO EXCEDA LA SUMA ASEGURADA, INCLUYENDO EL MONTO DE LA INDEMNIZACIÓN.

SERVIDOR PÚBLICO: PARA EFECTOS DE LA PRESENTE PÓLIZA, SE ENTENDERÁ COMO SERVIDOR PÚBLICO LA PERSONA NATURAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS A LA ENTIDAD ESTATAL (IED) ASEGURADA, VINCULADA A ÉSTA MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO O NOMBRAMIENTO POR DECRETO O RESOLUCIÓN, CUYO CARGO HAYA SIDO AMPARADO MEDIANTE LA POLIZA DE SEGURO.

CLAUSULAS ADICIONALES.

- REVOCACIÓN DE LA PÓLIZA A 30 DÍAS CALENDARIO.
- DESIGNACIÓN DE AJUSTADOR
- AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE AVISO DE SINIESTRO A 10 DÍAS.
- AMPARO AUTOMÁTICO PARA CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE CARGOS.

EXCLUSIONES:

ADEMÁS DE LAS EXCLUSIONES CONTEMPLADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, SE APLICARÁ LAS SIGUIENTES EXCLUSIONES, LAS CUALES APLICAN A LOS AMPAROS BÁSICOS Y ADICIONALES.

- DAÑOS A BIENES DEL ASEGURADO.
- MERMAS INHERENTES A LA CONDICIÓN FÍSICA DE LOS INVENTARIOS.
- DISMINUCIÓN, DIFERENCIAS O FALTANTES DE INVENTARIO QUE SE HALLEN DENTRO DEL AJUSTE HISTÓRICO DE LA CUENTA DE INVENTARIOS Y NO PUEDAN SER IMPUTABLES A UN TRABAJADOR DETERMINADO.
- DESAPARICIONES O PÉRDIDAS QUE NO PUEDAN SER IMPUTABLES A UN TRABAJADOR DETERMINADO.
- CRÉDITOS O BENEFICIOS CONCEDIDOS POR EL ASEGURADO A CUALQUIERA DE LOS EMPLEADOS.
- APROPiación DE BIENES DE ILÍCITO COMERCIO.
- LUCRO CESANTE.
- CUALQUIER DELITO DE LOS ESTIPULADOS COMO AMPAROS INCURRIDOS POR CUALQUIER EMPLEADO ANTE SITUACIONES DE INCENDIO, EXPLOSIÓN, O CUALQUIER OTRO EVENTO ESTIPULADO COMO RIESGO NO CUBIERTO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA.
- HURTO DE USO O ABUSO DE CONFIANZA CUANDO NO IMPLIQUE APROPIACIÓN SINO USO INDEBIDO CON PERJUICIO DEL ASEGURADO.
- DEMÁS EXCLUSIONES ESTIPULADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA.
- RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO DE LA SUMA ASEGURADA.

CONDICIONES DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑIA:

EN CASO DE SINIESTRO ORIGINADO EN UNO O VARIOS DE LOS RIESGOS AMPARADOS, LA RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA NO EXCEDERÁ EN NINGÚN CASO DE LA SUMA ASEGURADA POR EVENTO Y POR VIGENCIA INDICADA EN LA PRESENTE POLIZA MENOS EL DEDUCIBLE FACTADO.

CLIENTE

POLIZA SEGURO MANEJO SECTOR OFICIAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS ASEGURANDOTE BUCARAMANGA CENTRO COD. AGENCIA: 465 RAMO: 64 No PÓLIZA: 994000000545 ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:	INSTITUTO POLITECNICO FEMENINO	IDENTIFICACIÓN:	NIT	890.205.792-5
ASEGURADO:	INSTITUTO POLITECNICO FEMENINO	IDENTIFICACIÓN:	NIT	890.205.792-5
BENEFICIARIO:	INSTITUTO POLITECNICO FEMENINO	IDENTIFICACIÓN:	NIT	890.205.792-5

TEXTO DE LA POLIZA

SE ENTIENDE PARA LA PRESENTE PÓLIZA EL CONCEPTO DE LIMITE POR EVENTO COMO LA MÁXIMA RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA POR UNA PERDIDA O CONJUNTO DE PÉRDIDAS CUBIERTAS POR LA PÓLIZA, OCURRIDAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y QUE SEAN PROVENIENTES DE LOS ACTOS CONETIVOS POR LA MISMA PERSONA O MISMO GRUPO DE PERSONAS CUANDO EXISTA IDENTIDAD DE DELITO CRIMINAL, DE MEDIO Y DE RESULTADO.

PRESEINDIENDO DEL NÚMERO DE AÑOS DURANTE LOS CUALES ESTA PÓLIZA TENGA VIGENCIA Y DEL MONTO DE LAS PRIMAS PAGADAS O CAUSADAS, LA RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA NO SERÁ ACUMULABLE EN VALORES ASEGURADOS DE AÑO EN AÑO, O DE PERÍODO EN PERÍODO Y EN NINGUN CASO EXCEDERÁ LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN LA PÓLIZA, PARA LA VIGENCIA QUE CUBRA LA OCURRENCIA DE UN EVENTO.

EL PAGO DE CUALQUIER PERDIDA POR PARTE DE LA ASEGURADORA REDUCIRÁ EN EL MONTO PAGADO EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE ÉSTA BAJO LA POLIZA.

EN CASO DE DELITOS CONTINUADOS CUBIERTOS, SE ENTENDERÁ OCURRIDO EL SINIESTRO EN LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE SEGURO EN LA CUAL SE DETERMINE EL INICIO DEL MISMO, NO OBSTANTE, SI EN EL MOMENTO DE SER ASUMIDO EL RIESGO POR PARTE DE LA ASEGURADORA, EL DELITO CONTINUADO HA COMENZÓ PERO EL ASEGURADO MEDIANTE SUS CONTROLES INTERNOS, O INFORMES DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL O POR CUALQUIER MEDIO POSIBLE, NO TIENE CONOCIMIENTO DEL HECHO, LA ASEGURADORA SERÁ RESPONSABLE POR LAS PÉRDIDAS DE LAS CUALES SE DEMUESTRE QUE OCURRIERON DENTRO DE LA VIGENCIA DE ESTE SEGURO, SIN EXCEDER EL LÍMITE ASEGURADO CONTRATADO.

GARANTIAS
SE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA.

CLAUSULADO: LA PRESENTE POLIZA SE RIGE POR EL CLAUSULADO GENERAL DE LA FORMA: 21/08/2010-1502-P-13-GENER-CL-SUSG-3E-D000 - 11/01/2020-1502-NT-P-13-PE10810MGG5G5000.
EL CLAUSULADO CITADO LO PUEDE CONSULTAR EN:
<https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/general/pj/estatal/financiero/cla-pj-se->

CLIENTE